Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato: 556 - 2025

2. Informe: Mensual

3. Periodo del informe: *1/10/2025* A *31/10/2025*

4. Nombre contratista: LEIDY ALEXANDRA GUERRERO ZAMORA

5. Tipo documento de Identidad: CC

6. Número documento de identidad: 1061749547

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración, con el fin de apoyar el desarrollo y la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género en los planes, programas, proyectos y estrategias de carácter misional a cargo de la dependencia.

8. Lugar de ejecución: CUNDINAMARCA - *BOGOTÁ*

DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	No aplica
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	No aplica
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
556 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar apoyo técnico a los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de mujeres y género, para la transversalización de éste en las actividades misionales de la entidad.	Si	Durante el periodo reportado, para dar cumplimiento a esta obligación se llevó a cabo el espacio de asesoría a la enlace de Urabá y se adelantó el espacio de acompañamiento mensual con la participación de las enlaces de Antioquia, Caquetá y Arauca. El desarrollo de las jornadas se detalla a continuación: Asesoría enlace de mujeres y género Urabá: Se llevó a cabo la asesoría a la enlace de Urabá, en el marco de las acciones de reincorporación política concernientes al Programa de Reincorporación Integral, con quien se desarrolló de manera conjunta el primer borrador de plan de diferencial de incidencia de las mujeres del Urabá Antioqueño y Darién Chocoano. Durante esta jornada se revisaron las relatorías de los ejercicios grupales que adelantaron las organizaciones de mujeres firmantes de paz que hicieron parte del proceso de co-construcción del plan, se revisaron puntos centrales del contexto y se refirieron los puntos de debate en materia de reincorporación económica y sostenibilidad productiva. Acompañamiento enlaces de mujeres y género Arauca, Caquetá y Antioquia: se adelantó la jornada de acompañamiento a las enlaces donde participaron las profesionales de mujeres y género Arauca, Caquetá y Antioquia, con quienes se abordaron responsabilidades en el marco de los convenios de cuidado y derechos sexuales y reproductivos, asimismo se realizó el ejercicio de seguimiento de las actividades desarrolladas durante el mes de octubre y las proyecciones para el mes de noviembre, desarrollando una planeación conjunta de eventos enmarcados en la conmemoración del 25 N. Anexo 1. 14.10.2025. Documento borrador plan diferencial de incidencia (Urabá Antioqueño y Darién Chocoano) Anexo 2. 22.10.2025. Listado de asistencia asesoría enlaces de mujeres y género
2	Acompañar técnicamente la planeación y seguimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género en los procesos misionales de la entidad.	Si	Con el fin de dar cumplimiento a esta acción se llevó a cabo el espacio de acompañamiento técnico a la enlace de Urabá, el cual estuvo orientado a la planeación y definici0on de la ruta metodológica para el desarrollo de la acción afirmativa en Mutatá en el marco de la territorialización de la Ruta de Aprendizaje, como parte de una acción afirmativa con enfoque diferencial de mujeres y género en los procesos misionales de la entidad. El desarrollo de este ejercicio se dio mediante: Revisión ruta de aprendizaje: Durante esta jornada se contó con la participación activa de la Enlace de Mujeres y Género de Urabá, la profesional de corresponsabilidad y la delegada de PROCASUR. En este espacio se socializó la Ruta de Aprendizaje y se definieron los elementos centrales para el desarrollo de la visita al territorio, enmarcados principalmente en: el balance territorial del enfoque de género a partir de sus líneas de acción, los retos y desafíos de la reincorporación con enfoque de género, y las experiencias de construcción de paz desde las voces de las mujeres. Este ejercicio permitió construir una agenda conjunta de trabajo y profundizar en el reconocimiento y análisis de las experiencias territoriales de las mujeres, como punto de partida para fortalecer la articulación y el aprendizaje colectivo en torno a la reincorporación con enfoque de género. Guía metodológica panel Ruta de aprendizaje (RA): se elaboró la Guía Metodológica del Panel “Mujeres, Reincorporación y Construcción de Paz”, este instrumento se diseñó como una herramienta de apoyo técnico y metodológico para orientar la preparación y desarrollo de la visita RA en Mutatá, brindando insumos de contexto, análisis y balance sobre los avances y desafíos del enfoque de género en los procesos de reincorporación a nivel nacional. La guía contribuyó al fortalecimiento de la planeación y articulación territorial de las acciones afirmativas, promoviendo una comprensión integral del enfoque de género en la construcción de paz y en la implementación misional de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Anexo 1. 20.10.2025. Listado de asistencia revisión ruta de aprendizaje Anexo 2. 20.10.2025. Guía metodológica del panel RA - Mujeres, reincorporación y construcción de paz

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
556 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

3	Dinamizar la articulación con entidades públicas y privadas del orden nacional, territorial e internacional para el fortalecimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género, en el marco de los procesos misionales de la ARN.	Si	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, se realizaron acompañamientos en los espacios de concertación con el Centro nacional de memoria histórica y el Ministerio del Interior. El desarrollo de los acompañamiento se detalla a continuación: Concertación Centro nacional de memoria histórica: Durante esta jornada participaron delegados del Centro Nacional de Memoria Histórica, de la Unidad Técnica de Reincorporación, de la subdirección territorial y de los enfoque diferenciales, con quienes se avanzó en el ejercicio número dos de concertación de acciones, indicadores y actividades, para integrar en el plan de acción del Subcomité de Reconciliación y Construcción de Paz del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR). Concertación ministerio del interior: durante esta jornada participaron delegados del ministerio del interior del área de derechos humanos, de la unidad técnica de reincorporación , de la subdirección territorial y de los enfoques diferenciales, con quienes se avanzó en la definición de acciones, metas e indicadores para el 2026 en materia de prevención y formación respecto de las líneas estratégicas de reincorporación politica y comunitaria, las cuales fueron integradas en el plan de acción del Subcomité de Reconciliación y construcción de paz. Anexo 1. 14.10.2025. Acta Concertación Centro nacional de memoria histórica Anexo 2. 28.10.2025. Listado de asistencia jornada de concertación Ministerio del Interior
4	Apoyar operativa y técnicamente el desarrollo de espacios de diálogo institucional con la población sujeto de atención de la ARN, especialmente en lo relativo a la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género.	No	Durante este periodo no se asignaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.
5			Para el periodo reportado de este informe, las acciones que estuvieron encaminadas a dar respuesta a esta obligación se destacan las siguientes actividades: Encuentro mujeres CONELAEC: Durante esta jornada se acompañó y brindó apoyo al desarrollo metodológico y logístico de los apartados a cargo del Enfoque de Género en materia de cuidado, así como a la gestión de los aspectos logísticos que surgieron durante el desarrollo de la actividad, garantizando su adecuada implementación y continuidad. Encuentro de intercambio internacional: En desarrollo de esta actividad, participaron 30 mujeres firmantes de paz de diferentes territorios, así como representantes de organizaciones sociales de la sociedad civil e invitadas internacionales, quienes compartieron experiencias y aprendizajes en torno al liderazgo y la construcción de paz con enfoque de género. En el marco de su desarrollo se lideraron espacios relacionados con la identidad organizativa, la incorporación de las voces internacionales en el intercambio de experiencias de paz, asimismo como aspectos relacionados con la convocatoria y logística del evento. Finalmente, como apoyo a la gestión del evento, se elaboró una guía técnica que definió la estructura operativa, los temas, cronogramas y responsabilidades de los paneles, garantizando una implementación organizada y participativa. Este ejercicio fortaleció el reconocimiento del accionar colectivo de las mujeres y consolidó un espacio de diálogo entre experiencias nacionales e internacionales de reincorporación y paz. Sesión V comité promoción y prevención: Durante el desarrollo de esta actividad se realizó seguimiento a los

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
556 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

	Realizar la asistencia técnica a las diferentes áreas y dependencias de la entidad en la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género, incluyendo los procesos territoriales.	Si	planes de trabajo establecidos, así como una revisión conjunta de los avances del Comité de Promoción y Prevención, lo que permitió identificar logros, retos y oportunidades de mejora. Asimismo, se socializaron estrategias de articulación interinstitucional orientadas a optimizar la coordinación entre áreas misionales y fortalecer la gestión colaborativa, y se presentaron y analizaron proyectos prioritarios, promoviendo la toma de decisiones informadas y coherentes con los objetivos institucionales. Como resultado, se fortaleció la eficiencia, coherencia y efectividad de las acciones del Comité, consolidándolo como un mecanismo de trabajo colectivo y orientado a resultados, alineado con el enfoque de género y los principios de gestión participativa. Presentación panel PROCASUR: Como grupo de Enfoque de Género, en el marco del panel liderado por PROCASUR, se presentó un balance general del enfoque de género en la reincorporación, visibilizando los avances alcanzados en las diferentes líneas de acción, así como buenas prácticas y aprendizajes derivados de la implementación del Acuerdo Final de Paz. Durante el espacio, se moderó el diálogo internacional con representantes de gobiernos y expertos de Camerún, Filipinas y Nigeria, quienes compartieron sus experiencias en los procesos de Desarme, Desmovilización y Reincorporación (DDR). La conversación profundizó en temas relacionados con la no repetición, la sostenibilidad de los medios de vida y la participación de las mujeres en la consolidación de la paz. Participaron como panelistas Dzozong Alienou Guy Alain, Coordinador Nacional del proceso de DDR en Camerún; Halima Abubakar Dada, experta en DDR de Nigeria, con enfoque en género y prevención del conflicto; y Amenah Rasul Natangcop, representante de OPAPRU (Filipinas), quien presentó experiencias sobre proyectos de medios de vida con enfoque de género y apoyo psicosocial. Este intercambio permitió destacar las buenas prácticas impulsadas por Colombia en materia de reincorporación y construcción de paz con enfoque de género, consolidando un diálogo de aprendizajes entre experiencias nacionales e internacionales. Anexo 1. 15-16.10.2025. Listado de asistencia encuentro Mujeres CONELAEC Anexo 2. 06-06.10.2025. Listado de asistencia encuentro de intercambio internacional Anexo 3. 15.10.2025. Acta sesión v comité promoción y prevención Anexo 4. 28.10.2025. Presentación panel PROCASUR
6	Apoyar técnicamente la gestión precontractual y contractual de los procesos necesarios para la implementación de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género.	Si	Durante este periodo para dar respuesta a esta obligación se llevaron a cabo las siguientes actividades: Reunión comité evaluador: Durante esta jornada participaron las profesionales delegadas para la evaluación de las propuestas presentadas en el marco del convenio proceso de DSR y VBG. En la sesión de revisión se realizó un análisis detallado de los componentes de evaluación, incluyendo los requisitos técnicos habilitantes y los factores ponderables para la evaluación de cada propuesta. Este ejercicio permitió fortalecer la comprensión de los criterios establecidos en la invitación, así como clarificar las responsabilidades y alcances del Comité Evaluador, garantizando un proceso de valoración riguroso, transparente y alineado con los lineamientos institucionales. Evaluación Fundación Coralina: la evaluación de la Fundación Coralina comprendió la revisión detallada de los criterios establecidos para acreditar la experiencia del proponente, en concordancia con las condiciones definidas en los términos de la invitación. Para ello, se analizaron las certificaciones, documentos y evidencias presentadas, verificando su correspondencia con los requisitos exigidos. Asimismo, se evaluaron los factores ponderables conforme a los parámetros y condiciones establecidos en la convocatoria, con el fin de garantizar un proceso transparente, objetivo y ajustado a los lineamientos técnicos y administrativos vigentes. Anexo 1. 17.10.2025. Listado de asistencia reunión comité evaluador Anexo 2. Evaluación - Fundación Coralina
7	Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, el cumplimiento de su objeto y obligaciones, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor	No	Durante este periodo no se asignaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
556 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

8	Orientar técnicamente la proyección de respuestas oportunas a los requerimientos de la ciudadanía y de organismos de control.	Si	Para dar cumplimiento a esta obligación se llevaron a cabo las siguientes actividades durante este periodo: Respuesta del Grupo de enfoque de género: En atención a la solicitud elevada por la DPR, el Grupo de Enfoque de Género realizó la consolidación y verificación de la información relacionada con el proceso de reincorporación, visibilizando retos y desafíos en el marco de las líneas de empoderamiento político y social, autonomía económica, cuidado y prevención de violencias. Se destacó que un componente central de los avances ha sido la incorporación y territorialización del enfoque de género, lo cual ha permitido reconocer y atender de manera diferenciada las condiciones, necesidades y aportes de las mujeres y personas LGBTIQ+ en el proceso de reincorporación, fortaleciendo su participación activa y el ejercicio de sus derechos en los territorios. Respuesta derecho de petición Subsecretario de paz y derechos humanos de Nariño: En atención a la solicitud de información relacionada con las acciones del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos (PIGMLD) en el departamento de Nariño, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) presentó el desarrollo de las actividades implementadas en el marco de las siguientes acciones: 6.3.1. Construcción de módulos de formación política y elaboración de guías metodológicas; 6.3.2. Desarrollo de las escuelas de liderazgo político de las mujeres y realización de encuentros de fortalecimiento (implementación de los módulos); 6.3.3. Elaboración conjunta con las mujeres participantes de planes de incidencia local e implementación de acciones de incidencia; 6.4.1. Revisión e incorporación del enfoque de derechos de las mujeres y de género en los procedimientos internos de la ARN, en materia de prevención y atención de casos de riesgo a lideresas firmantes; 6.4.2. Desarrollo del protocolo de seguridad en articulación con el Ministerio del Interior, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Unidad Nacional de Protección, para garantizar el ejercicio de la participación ciudadana y política de las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en proceso de reincorporación, conforme al Decreto 299 de 2017. Estas acciones, enmarcadas en el Eje Estratégico de Prevención del PIGMLD, dan cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos por la ARN en el marco del Plan Nacional de Acción, y tienen como propósito fortalecer las capacidades políticas, organizativas y de liderazgo de las mujeres firmantes de paz, así como contribuir al seguimiento y consolidación territorial de la implementación del Programa. Anexo 1. 08.10.2025. Respuesta del Grupo de Género Anexo 2. 29.10.2025. Respuesta derecho de petición
9	Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	Si	Se participó en las mesas técnicas de la línea 9 del convenio PNUD y ARN con los grupos territoriales de Antioquia y Caquetá, las cuales estuvieron enfocadas en la implementación de la estrategia de acompañamiento a la población sujeta de atención del AUTOSAR-AI-067-2021. Durante estas jornadas participaron las profesionales designadas de cada GT, así como las delegaciones del PNUD, Casa de la Mujer, el grupo de género de la ARN-DPR y los equipos territoriales. Los temas tratados fueron: programación de fechas posibles para los espacios en territorio, responsabilidades en materia de convocatoria y solicitud de información logística para el desarrollo de los espacios. Por otro lado, en el marco de las jornadas de planeación del convenio 1571 de 2025 con las enlaces territoriales de Urabá y Arauca, se llevó a cabo un ejercicio de planeación inicial en el que se propusieron fechas para las jornadas de socialización del convenio, tanto con los grupos territoriales como con las organizaciones participantes. Asimismo, se recopiló información y contactos de proveedores para aspectos logísticos, con el propósito de facilitar la implementación del proceso en territorio. Finalmente, se acordó el envío de las hojas de vida de las postuladas al rol de gestoras de cuidado, como parte del seguimiento a los compromisos establecidos en la planeación. En el marco del desarrollo de esta acción, se brindó apoyo en la planeación del evento de inducción dirigido a la asociada del convenio 1571 de 2025 que será implementado por CORPAMUJER, elaborando la agenda metodológica conforme a los requisitos técnicos mínimos establecidos para el desarrollo de la actividad. Este acompañamiento permitió garantizar la coherencia

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
556 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

			acompañamiento permitió garantizar la coherencia metodológica y operativa del evento, en línea con los objetivos del convenio. Anexo 1. 14.10.2025. Listado de asistencia - GT Caquetá mesa territorial octubre Anexo 2. 15.10.2025. Listado de asistencia - Antioquia mesa territorial octubre Anexo 3. 27.10.2025. Listado de asistencia reunión anexo cuidado - enlace Urabá Anexo 4. 28.10.2025. Listado de asistencia revisión anexo cuidado -Arauca Anexo 5. 29.10.2025. Agenda metodológica jornada de inducción convenio 1571 de 2025

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

			SI:	**NO:**
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Leidy Alexandra Guerrero Zamora	Firmado digitalmente por Leidy Alexandra Guerrero Zamora	Juliana Andrea Rodríguez López	Firmado digitalmente por Juliana Andrea Rodríguez López
		Nombre:	JULIANA ANDREA RODRÍGUEZ LÓPEZ
Nombre:	LEIDY ALEXANDRA GUERRERO ZAMORA	**Cargo:**	Asesor Código 1020 Grado 12

Fecha:	*31/10/2025*